



Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de Recepción Definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 18.417.

Monte Patria, 14 de Noviembre del 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la Republica;  
 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;  
 Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;  
 El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;  
 Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;  
 Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;  
 Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";  
 Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2017;  
 Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;  
 Resolución exenta N° 13195, de fecha 07.10.2015, que aprueba los recursos de ejecución del proyecto;  
 Pedido de materiales N° 41425, de fecha 18.11.2015, emitido por SECPLA;  
 Decreto Alcaldicio N° 13.080, de fecha 18.11.2015, que aprueba adquisición N° 2997-110-1Q15, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;  
 Informe razonado, de fecha 08.01.2016;  
 Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 12.01.2016;  
 Aprobación de sesión extraordinaria N°115, Concejo Municipal de fecha 25.01.2016;  
 Decreto Alcaldicio N° 1.000, de fecha 26.01.2016, que adjudica propuesta pública N°2997-110-1Q15, y a la vez deja desierta las obras "Cancha de Fútbol Calle Población Nueva Esperanza, Monte Patria,  
 Decreto Alcaldicio N° 2.863, de fecha 04.03.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras,  
 Decreto Alcaldicio N° 3.477, de fecha 18.03.2016, que nombra inspector técnico de obra;  
 Decreto Alcaldicio N° 9.838, de fecha 10.08.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras,  
 Decreto Alcaldicio N° 11.969, de fecha 29.09.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras,  
 Decreto Alcaldicio N° 1.225, de fecha 30.01.2017, que aplica multa por atraso en estado de pago N° 02 de la obra,  
 Decreto Alcaldicio N° 4.192, de fecha 29.03.2017, que aplica multa por atraso en estado de pago N° 03, de la obra  
 Informe técnico de fecha 07.06.2017, por recepción provisoria;  
 Decreto Alcaldicio N° 7472, de fecha 07.06.2017, que crea y designa comisión de recepción provisoria;  
 Acta de recepción provisoria de fecha 25.10.2017;  
 Decreto Alcaldicio N° 13.888, de fecha 25.10.2017, que aprueba acta de recepción provisoria;  
 En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Contrato de ejecución de obras "Construcción multicancha Localidad de Caren, Monte Patria" de fecha fecha 25.02.2016 y anexos 01 y 02, entre Don Eric Díaz Jofre y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA

1. CREAR Y DESIGNAR, la comisión de recepción definitiva de la obra "Construcción multicancha Localidad de Caren, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campana Molina, Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
- Sr. Aníbal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 JORGE NÚÑEZ E.  
 SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras

  
 ALCALDE  
 Robinson Lafferte Cortés